

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 JUL 2012

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; **Y CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa del pedido realizado por el Auditor Interno, C.P. Humberto RUBIO, para el traslado a la ciudad de Río Grande, los días 12 y 13 de Julio del corriente, de la agente categ. 19 PAYT, Sra. Cecilia VERA, a los efectos de realizar trabajos de relevamiento e identificación de los bienes de uso existentes y adquiridos este año en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la comisión de la agente categ. 19 PAYT, Sra. Cecilia VERA, quien se trasladará a la ciudad de Río Grande los días 12 y 13 de Julio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**282 / 12**

  
**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo